

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9405** *PLÁSTICOS CASTELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) PLASTICAST N'HOLD, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que, en fecha 31 de agosto de 2016, los respectivos Accionistas/Socios Únicos de Plásticos Castella, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal; y de Plasticast N'Hold, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Plasticast N' Hold, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Plásticos Castella, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

Asiste a los socios, accionistas, representantes de los trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Tortosa (Tarragona), a, 31 de agosto de 2016.- Don Marc Smeets, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Plásticos Castella, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y de Plasticast N'Hold, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

ID: A160074544-1